

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 647 /

CONCÓN, 09 MAR 2018

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 123 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

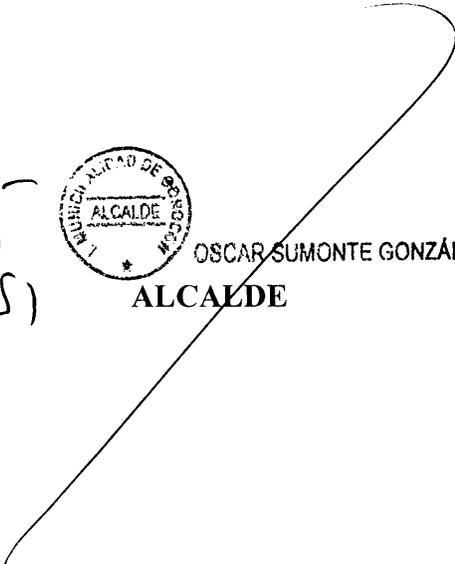
1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **CONSTANZA ANDREA HIDALGO DIAZ**, RUT N° [REDACTED], alumna de la carrera de **TECNICO EN TRABAJO SOCIAL** desde el 09 de enero al 17 de febrero del 2018, asignada a la Oficina de 24 Horas, de la Dirección de DIDECO.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 48.000 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado